

66 1530

BUIN, 27 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 219 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2395 de fecha 18 de noviembre de 2020 se autoriza la contratación directa del proveedor Comercial Errázuriz Limitada, para el cambio e instalación de vidrio lateral del autobús municipal placa patente DLKD-24.

3.- El Memorándum N° 39, de fecha 21 de enero de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a través del cual informa al Administrador Municipal respecto de la situación del vehículo municipal placa patente DLKD-24 y solicita decretar la cancelación del Permiso de Circulación año 2020. Se adjunta la siguiente documentación:

- Permiso de Circulación Folio 1903385 año 2019 del vehículo municipal DL KD - 24.
- Certificado de Revisión Técnica y Certificado de Emisiones Contaminantes del vehículo PPU DL KD - 24.
- Póliza SOAP N° 30883546, del vehículo municipal DL KD - 24, vigente hasta el 31.05.2020.

4.- La Autorización de Gastos generada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el pago del Permiso de Circulación año 2020 y del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), correspondiente al vehículo municipal placa patente DL KD - 24, de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículo	Año Adquisición	Placa Patente	Monto Permiso Circulación	Reajuste	Intereses	SOAP	Monto Total
Autobús Mercedes Benz	2012	DL KD - 24	\$50.021.-	\$3.804.-	\$700.-	\$54.990.-	\$109.515.-

2.- Déjese establecido que el cheque debe ser emitido a nombre del **Tesorero Municipal de Buin, RUT N° 69.072.500-2.**

3.- El gasto se imputará a las siguientes cuentas presupuestarias:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.08.007	240102	\$54.525.-*
215.22.10.002	240102	\$54.990.-**

*Permiso de Circulación
**SOAP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Permiso de Circulación Vehículo Municipal_Bus DLKD-24.doc